

INSECTICIDA

Clorpirifos 48 proquimur

CONCENTRADO EMULSIONABLE

Ingrediente activo (ISO) Porcentaje en peso (% p/p) Contenido en volumen (g/l)

CLORPIRIFOS 44,8 480

Grupo químico: **ORGANOFOSFORADO**

PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:

CLASIFICACIÓN TOXICOLÓGICA: CLASE II (DOS) IPSC/OMC 2009 MODERADAMENTE PELIGROSO.

ANTÍDOTO: Sulfato de atropina al 1‰ (uno por mil).

PRIMEROS AUXILIOS: En caso de ingestión: provocar el vómito introduciendo dos dedos en la boca hasta tocar la garganta. No provocar el vómito si la persona está inconsciente. **Contacto con los ojos:** lavado a chorro con agua limpia abundante durante 15 minutos, manteniendo los párpados separados. **Contacto con la piel:** lavado de las partes afectadas con abundante agua o agua y jabón. Quitar las ropas contaminadas y lavarlas antes de volverlas a usar. **En caso de inhalación:** retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarla a un lugar bien ventilado.

En caso de intoxicación llamar al CIAT, teléfono (2) 1722 y concurrir al

“VENTA BAJO RECETA PROFESIONAL”

Venta autorizada por el M.G.A.P. - Registro: 1799

USO AGRÍCOLA - AGITAR ANTES DE USAR

LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA

ANTES DE USAR EL PRODUCTO

médico llevando la etiqueta, el folleto o el envase.

“MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS O IRRESPONSABLES”.

“EN CASO DE INTOXICACIÓN LLAMAR AL CIAT TELEF: (2) 1722”.

“CONCURREN AL MÉDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE”.

“NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS, UTENSILIOS DOMÉSTICOS O VESTIMENTAS”.

“NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RÍOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA”.

“PROHIBIDO SU USO PARA FINES A DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN ESTA ETIQUETA”.

Firma registrante:
PROQUIMUR S.A.
Ruta 5 Km 35,300 Juanicó,
Canelones, Uruguay.
Tel: (+598) 4335 9662
Fax: (+598) 4335 9775

Fabrica y Distribuye: **PROQUIMUR S.A.**
Ruta 5 Km 35,300 Juanicó, Canelones, Uruguay
Tel: (+598) 4335 9662 - FAX: 4335 9775
administracionjuanico@proquimur.com.uy
www.proquimur.com.uy
ORIGEN: URUGUAY

CONTENIDO NETO:
Ver en el envase

Nº LOTE:
Fecha de Fabricación:
Fecha de Vencimiento:
VER EN EL HOMBRO DEL ENVASE

V04

proquimur

NOCIVO



ABRIR AQUÍ

PRECAUCIONES PARA EVITAR DAÑOS A LAS PERSONAS QUE LO APLICAN O MANIPULAN Y A TERCEROS: Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos. No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto. No pulverizar contra el viento y evitar la deriva. No destapar los picos de la pulverizadora con la boca. Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto.

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL A UTILIZAR DURANTE LA PREPARACIÓN Y APLICACIÓN DEL PRODUCTO: Usar guantes, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto. Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto. Lavar el equipo protector luego de cada aplicación.

ADVERTENCIAS SOBRE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PELIGROSIDAD A ORGANISMOS ACUÁTICOS Y PECES, AVES Y ABEJAS: A) MEDIDAS GENERALES PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

- Usar técnicas de aplicación que disminuyan la deriva (tipos de boquilla, altura de la barra de aplicación, velocidad de aplicación, volumen de aplicación) y evitar aplicaciones en condiciones climáticas que aumenten las posibilidades de la misma.
- No lavar ni vaciar equipos de pulverización en lagos, ríos, otras fuentes de agua, o en la cercanía de los mismos, ni en áreas de desagües naturales.
- En caso de derrame durante la aplicación contener y absorber el producto derramado con un material inerte (arena, aserrín, tierra) y recoger con pala; depositar el material impregnado en recipientes, en un sitio donde no haya peligro de contaminación de fuentes de agua.
- La protección de los polinizadores y en particular de la abeja es necesaria para la producción sostenible de alimentos y en varios cultivos está asociada a mayores cosechas.

B) PELIGROSIDAD TOXICIDAD PARA PECES/ORGANISMOS ACUÁTICOS: ALTAMENTE TÓXICO.

Aplicaciones foliares

- No aplicar en condiciones climáticas que favorezcan la escorrentía (pronósticos de lluvia dentro de las 24 h de aplicación) o deriva del producto. • Prohibida la aplicación a una distancia a cuerpos de agua menor a 10 (diez) metros en aplicaciones terrestres.
- Prohibida la aplicación a una distancia a cuerpos de agua menor a 30 (treinta) metros en aplicaciones terrestres.
- Evitar la aplicación en surcos de erosión, desagües o áreas que descargan escorrentía en cuerpos de agua adyacentes.

TOXICIDAD PARA AVES: MUY TÓXICO.

Tratamientos foliares

- No aplicar desde madurez fisiológica en adelante en cultivos con grano expuesto

TOXICIDAD PARA ABEJAS: ALTAMENTE TÓXICO.

Aplicaciones foliares

- No aplicar sobre malezas con flores en el cultivo o áreas circundantes para protección de polinizadores.

- No aplicar en el período de floración de los cultivos.
- No aplicar en noches cálidas cuando las abejas se agrupan en el exterior de las colmenas
- No utilizar tensoactivos (agentes humectantes) durante la floración de cultivos no atractivos.
- Dar aviso a los apicultores cercanos con una antelación de por lo menos 48 horas a la aplicación.
- Se aconseja el traslado de las colmenas fuera del área de aplicación por lo menos a 4 km del límite tratado y por un mínimo de 30 días.
- En caso de no poder trasladar las colmenas, no realizar aplicaciones en el horario de pecoreo de las abejas y taparlas con arpilleras o espuma de goma húmeda durante la aplicación.
- Aplicar de noche o temprano en la mañana, o con temperaturas inferiores a 13°, evitando las condiciones de inversión térmica.

TOXICIDAD ORGANISMOS DE SUELO (LOMBRICES): LIGERAMENTE TÓXICO.

Aplicaciones foliares

Utilizar solo en cultivos con cobertura foliar o en ambientes controlados donde la deriva al suelo sea mínima.

DISPOSICIÓN FINAL DE ENVASES: Una vez vaciado el contenido del envase haga el “Triple lavado” del mismo volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora. Luego perfere el envase para evitar su reutilización. Traslade los envases con triple lavado al centro de recolección más cercano.

INSTRUCCIONES DE ALMACENAMIENTO: PRODUCTO INFLAMABLE. Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usados como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique “Cuidado-veneno” (calavera).

“MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS O IRRESPONSABLES”.

“EN CASO DE INTOXICACIÓN LLAMAR AL CIAT TELEF: (2) 1722”.

“CONCURREN AL MÉDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE”.

“NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS, UTENSILIOS DOMÉSTICOS O VESTIMENTAS”.

“VENTA BAJO RECETA PROFESIONAL”.

“NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RÍOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA”.

“PROHIBIDO SU USO PARA FINES A DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN ESTA ETIQUETA”.

RECOMENDACIONES DE USO

GENERALIDADES, MODO DE ACCIÓN SOBRE LA PLAGA O EL CULTIVO: CLORPIRIFOS 48 PROQUIMUR es un insecticida organofosforado que actúa por contacto, ingestión e inhalación frente a una alta gama de insectos en frutales, hortalizas y cultivos extensivos.

CULTIVO	INSTRUCCIONES DE USO		DOSIS (L/ha)
	PLAGA		
	NOMBRE COMÚN	NOMBRE CIENTÍFICO	
CEBADA (<i>Hordeum vulgare</i> L.) TRIGO (<i>Triticum aestivum</i> L.)	Pulgón de la espiga	<i>Sitobion avenae</i>	0,35 – 0,40
	Pulgón verde de los cereales	<i>Schizaphis graminum</i>	
CEBADA (<i>Hordeum vulgare</i> L.) RAIGRÁS ANUAL (<i>Lolium multiflorum</i> Lam.) TRIGO (<i>Triticum aestivum</i> L.)	Lagarta de los cereales	<i>Pseudaletia adultera</i>	1
MAÍZ (<i>Zea mays</i> L.) SORGO (<i>Sorghum bicolor</i> (L.) Moench.)	Mosquita del sorgo	<i>Stenodiplosis sorghicola</i>	0,30 – 0,35
	Lagarta cogollera	<i>Spodoptera frugiperda</i>	1
SOJA (<i>Glycine max</i> L.)	Lagarta del girasol	<i>Rachiplusia nu</i>	1
	Epinotia	<i>Crociosema aporema</i>	
	Lagarta de las leguminosas	<i>Anticarsia gemmatalis</i>	

EN APLICACIONES FOLIARES PARA SOJA ESTÁ PROHIBIDO SU APLICACION 10 DÍAS ANTES Y DURANTE LA FLORACIÓN.

MOMENTO DE APLICACIÓN: Aplicar cuando se detecte la plaga y los niveles poblacionales sean superiores al nivel de umbral de daño económico.

NÚMERO, FRECUENCIA O ESPACIAMIENTO DE APLICACIONES SI CORRESPONDE: Aplicar al inicio de la plaga. No realizar más de una aplicación por temporada.

COMPATIBILIDAD Y FITOTOXICIDAD: Se recomienda aplicar solo. En caso de mezclar con otros productos y desconocer su compatibilidad, o tener dudas al respecto, se deberá realizar previo a la mezcla un test de compatibilidad físico-químico y se deberá efectuar una prueba de aplicación a pequeña escala, con el objetivo de descartar un posible efecto de fitotoxicidad o interacción no deseada entre los productos, a raíz de dicha mezcla.

TIEMPO DE ESPERA: Soja, Sorgo, Trigo, Maíz: 21 días; Cebada: 14 días;

Raigrás: No corresponde por el modo de uso.

NOTA: Como el uso, manejo y almacenamiento de este producto, se realiza fuera del control de esta firma, ésta no se hace responsable por daños y perjuicios que puedan derivarse del empleo o almacenamiento de este material. Quedando por entendido, que el comprador ha aceptado estas condiciones.

TIEMPO DE REINGRESO AL CULTIVO: No reingresar al cultivo hasta que la pulverización haya secado dejando transcurrir como mínimo 24 hs.

OTRAS INFORMACIONES NECESARIAS RESPECTO AL USO

MODO DE PREPARACIÓN Y TÉCNICA DE APLICACIÓN: Se aplica diluido en agua. Con el equipo agitador en marcha, agregar la cantidad calculada al tanque a medio llenar, y completar luego el tanque con agua. Puede ser aplicado con cualquier tipo de equipo terrestre o aéreo. La aplicación debe lograr una buena cobertura y llegada a la plaga. Con equipo de bajo volumen, mantener la cantidad de ingrediente activo por hectárea. Si el preparado queda en reposo durante varias horas, es necesario hacer funcionar el agitador o retorno durante algunos minutos, antes de recomenzar la aplicación. No realizar aplicaciones aéreas a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y del límite del predio de centros educativos.

Por Resolución MGAP de fecha 14 de mayo de 2004 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado. También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres mecanizadas de productos fitosanitarios en cultivos extensivos (Cereales, oleaginosos y forrajeras), a una distancia inferior de 300 metros de cualquier zona urbana, sub urbana y centro poblado.

Por Resolución MGAP N° 129 de fecha 27 de febrero de 2008 están prohibidas las aplicaciones aéreas de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares). También se encuentran prohibidas las aplicaciones terrestres de productos fitosanitarios con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales. Se prohíbe el llenado con agua de las maquinarias de aplicación directamente desde las corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios.

Por Resolución MGAP N° 188/011 de 25 de marzo de 2011 se encuentran prohibidas las aplicaciones aéreas y terrestres de productos fitosanitarios en todo tipo de cultivos a menos de 500 metros y 300 metros respectivamente, del límite del predio de los centros educativos.